

BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 31 DE ENERO DE 2018

ASISTENTES

Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Alonso González Durán

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Don José Domínguez Camacho

Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Doña Rocío Ruiz Domínguez

Don Francisco Cantalejo Andrade

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y diecinueve minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, dos personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR PATRIMONIO MUNDIAL PARA SU DECLARACIÓN POR LA UNESCO. Doña Rocío Zamudio Cueto, concejala del Grupo Municipal Andalucista, da lectura de la propuesta de acuerdo.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que su grupo se adhiere a esta iniciativa de las diputaciones andaluzas, que afecta a más de doscientas cincuenta mil familias de nuestra Comunidad, que tiene también un carácter cultural y que un supone restricción alguna para la actividad agraria.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde Presidente, desea que la iniciativa llegue a buen término, ya que ello dignificará a las poblaciones en las que el olivar es un referente.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas considera los extraordinarios y positivos valores del paisaje del olivar de Andalucía y se suma a la solicitud para conseguir la declaración de Paisaje del olivar de Andalucía como

Patrimonio Mundial.

Al mismo tiempo que acepta el compromiso de cooperar activamente para conocer, conservar y difundir los valores del paisaje del olivar y animar a todas las autoridades competentes a que realicen las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

Segundo. Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

3º ADHESIÓN A LA PLATAFORMA "AUTOVÍA RONDA YA" Doña Virginia Villalón Domínguez, concejala del Grupo Municipal Andalucista, da lectura de la propuesta de acuerdo.

Don José Domínguez Camacho, concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta cuál sería el trazado de dicha vía. Le contesta el señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, que el promotor de esta plataforma le ha dicho que se trata de que discorra por el mismo trazado actual de la carretera a Málaga.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que está en principio de acuerdo, y que su grupo votaría a favor si se suprime el apartado segundo y se sustituye la expresión "los grupos políticos municipales" en los apartados primero y tercero por la expresión "el Ayuntamiento"

El señor Alcalde acepta las enmiendas presentadas y somete el asunto a votación; los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas aprueba y solicita la adhesión a la Plataforma "Autovía Ronda YA"

Segundo: Este Ayuntamiento se compromete a informar a toda la ciudadanía sobre estos acuerdos y dicha plataforma con la intención de que se sumen a la Plataforma "Autovía Ronda YA" el mayor número posible de asociaciones, colectivos y ciudadanos en general.

Tercero: Que por parte de la administración competente se adopten las medidas necesarias para impulsar la mejora de las vías de comunicación de la comarca y la ejecución de una Autovía, que permita conectarla de forma más rápida, ágil y segura a las principales capitales de la provincia y de la región, mediante su inclusión en los próximos ejercicios presupuestarios, así como que se adopten los compromisos oportunos para agilizar y establecer la priorización de estas infraestructuras en el menor plazo de tiempo posible.

Cuarto: Informar a la Diputación Provincial de Málaga del presente acuerdo e instar a todos los grupos que componen dicha Diputación a que aprueben su apoyo a los fines de la Plataforma "Autovía Ronda YA"

4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL DESDOBLE DE LA CARRETERA A-384. El señor portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, da lectura de dicha moción y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, y en concreto a la Consejería de Fomento y Vivienda, a redactar un proyecto de "Mejora Integral de la carretera A-384, Arcos-límite provincial, donde se identifiquen y valoren las obras necesarias para dotar de mayor seguridad vial a dicha carretera, teniendo en cuenta

el trazado previsto en la futura Autovía A-384, y dotando presupuestariamente los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto.

Segundo: Que este acuerdo sea trasladado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y a los grupos políticos representados en el Parlamento andaluz.

5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. El señor portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, da lectura de dicha moción y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Instar al Gobierno de España a:

1. Volver al consenso de 2011, derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme el IPC.

3. Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir de 1 de enero de 2019.

4. Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:

a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc) Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.

b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

5. Incrementar los ingresos del sistema:

a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.

b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude de la Seguridad Social.

6. Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a disposición de fondos de carácter anual.

7. Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las

mujeres (déficit de género):

- a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.
- b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

8. Introducir en el Pacto de Toledo un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario” un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES. Don José Domínguez Camacho, concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura de la moción y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Instar al Gobierno de España a plantear en los próximos ejercicios presupuestarios la progresiva equiparación salarial de los policías y guardias civiles con otros cuerpos policiales, de tal forma que en el 2020 se alcance la equiparación total, dando así respuesta a la unánime demanda que todas las organizaciones sindicales de la policía y asociaciones de la guardia civil están planteando en unidad de acción.

7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO LIBRE DE ACCIONES CONTRA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA. Don José Domínguez Camacho, concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura de la moción y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Declarar este municipio “Libre de Acciones contra la Memoria Democrática” disponiendo cuantas medidas y medios sean necesarios, en atención a la normativa vigente, para que no se pueda celebrar ningún tipo de acto o acción que contravenga las Leyes de Memoria Histórica, y de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y que suponga la conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936 o del franquismo.

Segundo: Instar a la autoridad gubernativa correspondiente, según establece la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derechos de Reunión, a que ponga en marcha todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir la Ley de Memoria Histórica, y la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y vele para que en este municipio no se realice actividad alguna que tenga por objeto la conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936 ni efeméride alusiva al franquismo, aplicando con rigor y sensibilidad los postulados de estas leyes que tratan de reparar la dignidad y el honor de quienes fueron víctimas de la dictadura franquista.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la Subdelegación del Gobierno de Cádiz y a la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE UN AUMENTO DE LAS INVERSIONES EN ACINIPO PARA SU CONVERSIÓN EN UN ESPACIO ESCÉNICO Y CULTURAL. Doña Leonor Romero Linares, concejala del Grupo Municipal Andalucista, da lectura de la moción.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que está de acuerdo con el espíritu de la moción, pero con matices. Expone que no es una sola inversión, ya que hay cien mil euros en el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2017 y otros cien mil en el de 2018; explica también que se está preparando un convenio entre la Junta y el Ayuntamiento de Ronda; afirma que no le gusta la redacción del texto propuesto y que su grupo votaría a favor en el caso de que se suprima la palabra imprescindible, ya que hay otros atractivos igualmente importantes en la zona.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde Presidente, expone que el texto trata de condensar una idea, que le parece insuficientes doscientos mil euros para un yacimiento que está vendido, que ha sufrido expolios constantes y que no puede ser visitado por los turistas; afirma que mantiene el texto de la moción.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y dos abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Junta de Andalucía un mayor compromiso con el Yacimiento Arqueológico de Acinipo y que sea tenido en cuenta a la hora de desarrollar los presupuestos de los próximos ejercicios, considerándolo como un elemento cultural e histórico imprescindible para conocer la historia de los pueblos que conforman la Serranía de Ronda.

Acinipo necesita las inversiones públicas necesarias para su puesta en valor, convirtiéndose de esta manera en el referente cultural y turístico imprescindible para una zona que necesita de todos sus activos patrimoniales para su afianzamiento como destino turístico de primer nivel en nuestra comunidad.

Interviene don Cristóbal Rivera Hormigo para afirmar que sí está de acuerdo en el compromiso de la Junta de Andalucía.

9º DACIÓN DE CUENTAS DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL. Doy cuenta resumida de los expedientes de modificación de créditos nos. 22 y 23 de 2017, ambos incluidos.

10. DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018. Doy cuenta de la aprobación por la Alcaldía de gastos de años anteriores con cargo al Presupuesto de 2018, con base en la delegación conferida por este Pleno el día 26 de enero de 2017, mediante decretos de los días 17 y 19 de enero.

11. MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes:

11.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: DEL GRUPO MUNICIPAL

ANDALUCISTA PARA LA REIVINDICACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA FINALIZACIÓN DE LA VARIANTE ENTRE LAS CARRETERAS MA-7403 Y A-367. Da lectura de la moción Doña Ana María Fernández Jiménez, concejala del Grupo Municipal Andalucista.

Pregunto a los asistentes si acuerdan la inclusión de dicha moción en el orden el día, lo que es aprobado por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, manifiesta que la moción llega tarde y mal; expone que hay crédito para acabar la obra en los años 2017 y 2018, también había el compromiso de iniciarla en el último trimestre del año pasado, pero no pudo ser por encontrarse la empresa adjudicataria en concurso de acreedores; expone que fue este Ayuntamiento el que comenzó con esta solicitud; afirma que la obra se podrá adjudicar en un mes y comenzar dentro de este trimestre.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que no sabe si la moción llega tarde y mal, que eso debe preguntársele a los usuarios de la carretera; expone que es cierta la crisis, pero también que lo que tenemos ahora no es una carretera sino una pista forestal, por lo que es importante la reivindicación planteada; expresa su enhorabuena si es verdad que hay actuaciones pronto, ya que hacen mucha falta.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y dos abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas muestra su adhesión a las peticiones y reivindicaciones de los vecinos de los pueblos afectados y de igual manera solicita a la Junta de Andalucía la finalización de la variante entre las carreteras MA-7403 y A-367.

Segundo: El Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas hace un llamamiento a las asociaciones, colectivos y vecinos en general de nuestro municipio para que igualmente se sumen a esta protesta.

Tercero: Que por parte de la administración competente se adopten las medidas necesarias para impulsar la mejora de las vías de comunicación de la comarca y la ejecución y finalización de la variante entre las carreteras MA-7403 y A-367.

Cuarto: Informar a la Junta de Andalucía de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal e instar a todos los grupos que componen la Junta de Andalucía que aprueben su apoyo a la reivindicación de la variante entre las carreteras MA-7403 y A-367.

11.2 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO AÑOS DE LA SAMBLEA DE RONDA DE 1918. Da lectura de la moción doña Virginia Villalón Domínguez, concejala del Grupo Andalucista.

Pregunto a los asistentes si acuerdan la inclusión de dicha moción en el orden el día, lo que es aprobado por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención.

Expone el señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, que esta moción ha sido debatida en el Pleno de la Diputación de Cádiz y aprobada por mayoría absoluta; explica asimismo que días atrás se celebró en Ronda un acto en el que se

conmemoró el primer centenario de la Asamblea celebrada en dicha ciudad y en la que se aprobaron la bandera, escudo e himno actuales de Andalucía.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz el Grupo Municipal Socialista, afirma que su grupo está de acuerdo ya que dicho acontecimiento demuestra que existió un movimiento histórico a favor de la autonomía de Andalucía.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por ocho votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas reconoce la importancia, relevancia y significación que la Asamblea de Ronda de 1918, convocada por los Centros Andaluces, tiene para la historia de Andalucía, en el proceso autonómico andaluz y en la declaración de Andalucía como nacionalidad histórica.

Segundo: Propone a la Presidencia de la Diputación que a lo largo de este año de 2018 se organice y convoque desde esta institución provincial un evento conmemorativo del I Centenario de la Asamblea de Ronda de 1918, a la altura de su relevancia.

Tercero: Solicita y anima a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, las Diputaciones Andaluzas y a la Junta de Andalucía a la conmemoración del I Centenario de la Asamblea de Ronda, con actividades específicas.

Cuarto: Insta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que emprenda acciones encaminadas a que en los temarios de los libros de texto y en las aulas se propicie el conocimiento contemplando las fechas del 12, 13 y 14 de enero de 2018 como relevantes desde el punto de vista didáctico de aproximación a nuestra Historia y nuestra memoria colectiva; junto con las referidas a Blas Infante, el 4 de diciembre, la 'Constitución de Antequera', el Manifiesto andalucista de Córdoba, las Juntas Liberalistas o el Estatuto de Autonomía, entre otras.

12. DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que la Alcaldía ha dictado desde la anterior sesión ordinaria los decretos números 496 a 513 de 2017 y 1 a 41 de 2018, que pueden ser consultados por cualquier miembro de la Corporación en la Secretaría municipal.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz el Grupo Municipal Socialista, plantea las siguientes:

a) Ruega que se la informe del empleo creado con las obras del Plan Invierte de 2017.

b) Ruega que, cuando se acometan obras en las vías públicas, se comuniquen previamente a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y tres minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, del cual doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Rafael Vargas Villalón



Fr. Eusebio Estrada Aguilera